

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO **CARRERA 8ª No. 10-06**, ubicado en zona rural del municipio de San Jacinto- Bolívar, identificado con la F.M.I No. 062- 37313 y referencia catastral No. 13654060000000250004000000000, con una extensión a restituir 0188,60 m² para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre el predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 28 de mayo del 2021, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2021-00014-00 y que a continuación se individualizan:

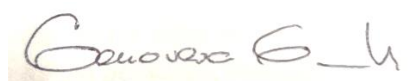
PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
CARRERA 8ª No. 10-06	062-37313	13654060000000250004000000000	0188,60 m ²

LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:

NORTE:	Partiendo del Punto No. 19B (de coordenadas planas Norte 896354,62 metros; Este 1582062,64) en línea recta en dirección SurEste hasta llegar al punto No. 19A (de coordenadas planas Norte 896378,16 metros; Este 1582054,76), colindando con el predio de propiedad del señor BOLÍVAR BARRETO ORTEGA, en una longitud de 24,82 m
ORIENTE:	Partiendo del Punto No. 19A (de coordenadas planas Norte 896378,16 metros; Este 1582054,76) en línea recta en dirección SurOeste hasta llegar al punto No. 18A (de coordenadas planas Norte 896373,26 metros; Este 1582046,90), colindando con la Carrera 8A, en una longitud de 9,25 m.
SUR:	Partiendo del Punto No. No. 18A (de coordenadas planas Norte 896373,26 metros; Este 1582046,90) en línea recta en dirección NorOeste hasta llegar al punto No. 18B (de coordenadas planas Norte 896355,17 metros; Este 1582053,93), colindando con la Calle 10, en una longitud de 19,41 m.
OCCIDENTE:	Partiendo del Punto No. 18B (de coordenadas planas Norte 896355,17 metros; Este 1582053,93) en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto No. 19B (de coordenadas planas Norte 896354,62 metros; Este 1582062,64), colindando con la Carrera 8, en una longitud de 8,73 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndoles que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, quince (15) días del mes de junio del año Dos mil Veintiuno (2021)


GENOVEVA CONTRERAS LORA
SECRETARIA